



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-UNC N ° 2021-00147464

VISTO:

El Expediente **N ° 2021-00147464-UNC** ;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado de la **Arq. Elina María Emilse TASSARA**, DNI 11.607.609, CUIT N° 27-11607609-3, para prestar sus servicios en la Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales, los días 22,23 y 24 de abril de 2021, con una carga horaria de 20 horas y por la suma total de \$ 34.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de legalidad y de factibilidad presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Maestría mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado la **Arq. Elina María Emilse TASSARA**, en la Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales y disponer el pago en concepto de legítimo abono de la suma adeudada de pesos \$34.000 (TREINTA Y CUATRO MIL)

ARTICULO 2º: Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a la Fuente - 12-Recursos propios de la Maestría mencionada.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera de Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales (email: dyg-sistemaspatrimoniales@faud.unc.edu.ar) dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./